

FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO No. 175 DE 2021			
INFORME PERIODICO O FINAL MES DE NOVIEMBRE - DICIEMBRE 2021			
1. Datos generales			
Período del informe: NOVIEMBRE - DICIEMBRE 2021	Número de contrato/convenio: 175		
Tipo de contrato/convenio: CONVENIO	Fecha suscripción contrato/convenio: 12-mar-21		
Valor Inicial del contrato/convenio: \$ 97,461,908.682	Plazo de Ejecución Inicial (hasta cuándo): 15/03/2021 al 15/12/2021		
Objeto: Aunar esfuerzos y recursos Técnicos, administrativos y financieros para el desarrollo de acciones de implementación de la política de Estado de Cero a Siempre, en el marco de la gestión intersectorial, para la promoción del Desarrollo Integral de la Primera Infancia, en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla.			
Alcance del objeto (si aplica)			
2. Datos supervisor			
Nombre y cargo Supervisor ICBF (según cláusula de supervisión del contrato/convenio)	MARGELIS DE LEÓN MIRANDA	Nombre y cargo Supervisor ICBF MARGELIS DE LEÓN MIRANDA (que conozo de Fecha	7/04/2021
Nombre y cargo Supervisor ICBF (según memorando de designación, si aplica)	MARGELIS DE LEÓN MIRANDA	memorando de designación de Supervisores	PATRICIA VARGAS GUZMÁN
Nombre Supervisor ICBF (para efectos de liquidación)	MARTHA CECILIA MERCADO - desde el 12 de marzo hasta el 6 de abril	otras entidades	GIOVANNI ECHEVERRI
Otros supervisores (*)		Cargos de otros supervisores	
(*) Si se trata de varios supervisores, deberán relacionarse todos.			
3. Datos contratista			
Nombre Contratista: DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	Cédula o NIT: 890102018-1		
Dirección:	Correo Representante Legal que suscribirá el acta		
Representante Legal que suscribió el contrato/convenio: MARIA MONICA HERNANDEZ UCROS			
Fecha Certificado Actualizado de Existencia y Representación Legal (I):			
(II) Estos datos sólo deberán diligenciarse en el Informe Final para liquidación.			
4. Plazo de duración del contrato/convenio			
Desde cuándo: 15 DE MARZO DEL 2021	Hasta cuándo: 15 DE DICIEMBRE DEL 2021		
Fecha aprobación pólizas: N/A	Fecha expedición R.P.: 12 de marzo de 2021		
Fecha acta de inicio: 15 DE MARZO DEL 2021	Fecha inicio del contrato/conveni: 15 de marzo de 2021		
Fecha documento de Prórroga (si aplica): N/A	Prorrogado hasta cuándo (si Fecha de terminación:		
Fecha aprobación póliza de la prórroga: N/A			
Si se presentan más prórrogas, incluir más filas para estas.			

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considerará como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1501 DE 2012



5. Información presupuestal

Valor Inicial del contrato/convenio	\$ 97.461.908.682			
Aporte ICBF	\$ 63.553.201.285			
Aporte Contratista (si aplica)	\$ 33.908.707.397			
No. de CDP:	16321	Fecha CDP:	4/03/2021	Valor de CDP: \$ 63.553.201.285
No. de RP:	38321	Fecha RP:	12/03/2021	Valor de RP: \$ 63.553.201.285

(+) ADICIONES

Fecha Documento Adición: _____ Valor Adición: _____

Descripción del concepto de adición realizada en el periodo: _____

No.CDP Adición: _____ Fecha CDP Adición: _____ Valor CDP Adición: _____

No. de RP Adición: _____ Fecha RP Adición: _____ Valor RP Adición: _____

Valor adición aporte contratista: _____

Fecha aprobación póliza de la adición: _____

Si se presentan más adiciones, incluir filas para éstas.

(-) DISMINUCIONES

Fecha Documento Disminución: _____ Valor disminución: _____

Descripción del concepto de disminución realizada en el periodo: _____

No.CDP disminución: _____ Fecha CDP: _____ Valor CDP disminución: _____

No. de RP disminución: _____ Fecha RP disminución: _____ Valor RP disminución: _____

Si se presentan más disminuciones, incluir filas para éstas.

(=) VALOR TOTAL (después de modificaciones)

Valor anticipo (si aplica): _____ Fecha pago: _____

Porcentaje amortización (si aplica): _____ periodo facturado: _____

Forma de Pago: _____

6. Información relacionada con la contratación derivada (si aplica)

El supervisor certifica la existencia de contratación derivada del Contrato (Convenio) No. 175 de 2021, consistente en 32 (cantidad) contratos, suscritos por EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA (contratante), con el fin de Aunar esfuerzos y recursos técnicos, administrativos y financieros para el desarrollo de acciones de implementación de la Política de Estado de Cero a Siempre, en el marco de la gestión intersectorial, para la promoción del Desarrollo Integral de la Primera Infancia, en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla.(objeto). De igual manera allega relación de dicha contratación, en un (1) folios, en la cual se identifica el número de contrato, la fecha de suscripción, el contratista, el objeto, la duración, el valor, observaciones generales y la certificación expresa del Contratante de que dicha contratación derivada se encuentra finalizada y/o liquidada, y de que todos sus contratistas se encuentran a paz y salvo por todo concepto.

Este aparte sólo debe diligenciarse en el evento de existir contratación derivada. Se debe allegar la relación de la misma y la certificación de paz y salvo debidamente suscrita por el Contratante correspondiente.

7. Certificaciones para pagos suscritas por el supervisor

Periodo certificado	Fecha de certificación	Valor pagado	Observaciones
15 de marzo - 30 de mayo de 2021	23/04/2021	15.888.300.321,25	corresponde al primer desembolso - 25%
1 de junio - 15 de agosto de 2021	23/06/2021	9.042.250.267,25	corresponde al segundo desembolso - 25%
16 de agosto - 30 de octubre de 2021	24/08/2021	15.758.316.886,25	corresponde al tercer desembolso - 25%
1 de noviembre - 15 de diciembre	24/11/2021	22.468.971.693,25	correspondiente al cuarto desembolso correspondiente al 25% del valor del convenio y adicionalmente el reurso aprobado para la reinversión de recursos en dotación para las UDS.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

8. Pagos Efectuados según estado de cuenta o información suministrada por la Dirección Financiera					
Número de pago/desembolso, según cláusula de forma de pago	Valor de desembolsos según minuta contractual (A)	Valor pagado o desembolsado (B)	Diferencia (A-B)	Fecha y número de la orden de pago correspondiente	Observaciones (si el valor pagado fue diferente al pactado en la minuta, describir breve justificación, descuentos y concepto de los mismos)
1	15.888.300.321,25	15.888.300.321,25	0,00	28/04/2021 - 91962521	
2	15.888.300.321,25	9.042.250.267,25	6.846.050.054,00	25/06/2021 - 146029821	Se identificaron inyecciones por inicio tardío, Talento Humano no dispuesto en el servicio, RPP no entregadas, material fungible.
3	15.888.300.321,25	15.758.316.886,25	129.983.435,00	30/08/2021 - 218368421	Se identificaron inyecciones por Talento Humano no dispuesto en el servicio, RPP no entregadas, material fungible.
4	15.888.300.321,25	22.468.971.693,25	-6.580.671.372,00		Se realizó cuarto y último desembolso por valor de \$22.468.971.639,25, el cual corresponde a \$15.714.043.291 al desembolso regular programado menos los descuentos identificados; más \$6.754.928.402,29 correspondiente a la reinversión de recursos aprobada para la dotación de las UDS en el marco del convenio 175 de 2021.
TOTALES	63.553.201.285,00	63.157.839.168,00	395.362.117,00		

9. Descuentos/Liberaciones/Reducciones al valor (si aplica)		
Fecha Descuento/Liberación/Reducción	Valor Descuento/Liberación/Reducción	Concepto Descuento/Liberación/Reducción
TOTAL		

10. Reintegros efectuados (si aplica)			
Fecha reintegro	Valor reintegro	Comprobante reintegro	Concepto reintegro
11/05/2021	\$ 1.674.873	Factura No 8345	RENDIMIENTOS FINANCIEROS
3/06/2021	\$ 17.316.184,89	Factura No 6460	RENDIMIENTOS FINANCIEROS
10/08/2021	\$ 17.326.378,74	Factura No 7756	RENDIMIENTOS FINANCIEROS
8/09/2021	\$ 12.735.818,00	Factura No 8366	RENDIMIENTOS FINANCIEROS
4/10/2021	\$ 25.010.274,31	Factura No 9057	RENDIMIENTOS FINANCIEROS

11. Resumen ejecución presupuestal acumulado (aplica también para informe final)

Concepto		Valor
Valor inicial del convenio o contrato	Aporte inicial en dinero por EL ICBF	63.553.201.285,00
	Aporte inicial en especie por EL ICBF	0
	Aporte inicial en dinero por CONTRATISTA	23.074.524.940,00
	Aporte inicial en especie por CONTRATISTA	10.834.182.457,00
	Total	97.461.908.682,00
Valor adiciones	Adición aporte ICBF	0
	Adición aporte CONTRATISTA	0
	Total	0
Valor disminuciones	Disminuciones aporte ICBF	0
	Disminuciones aporte CONTRATISTA	0
	Total	0
Valor total del convenio o contrato	Aporte dinero por EL ICBF	63.553.201.285,00
	Aporte en especie por EL ICBF	0
	Aporte en dinero por CONTRATISTA	23.074.524.940,00
	Aporte en especie por CONTRATISTA	10.834.182.457,00
	Total	97.461.908.682,00
Valor total pagado por el ICBF		
Valor total ejecutado recursos del ICBF		
Recursos reintegrados al ICBF		
Valor consignaciones - rendimientos financieros (si aplica)*		26.685.147,31
Valor total ejecutado recursos del CONTRATISTA		
Saldo pendiente por reintegrar al ICBF		
Saldo Pendiente por Pagar		
Saldo pendiente por liberar **		

* Para el informe final, debe adjuntarse a este documento extractos de cuenta bancaria que soporten el valor reportado de rendimientos financieros, copias de consignaciones de rendimientos y certificación de la Dirección Financiera que avale dichas consignaciones.

** El saldo pendiente por liberar corresponde a (En caso de existir saldos pendientes por liberar se deberán justificar las razones por las cuales dicho valor no fue ejecutado por el contratista)

Fecha estado de cuenta

23/07/2021

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1501 DE 2012

12. Garantías

Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	Vigencia	
			Desde	Hasta

Nota: Es necesario ingresar las garantías de las modificaciones realizadas al contrato. Así mismo, la garantía de estabilidad de obra, debe estar previamente aprobada por la Dirección de Contratación o las Coordinaciones Jurídicas en las Regionales del ICBF, según sea el caso.

13. Sanciones

Marque con una "X" el tipo de sanción impuesta al contratista.

Tipo de Sanción (seleccionar con una x)		Número y fecha del acto administrativo que resuelve el proceso administrativo sancionatorio contractual.	Número y fecha del acto administrativo que resolvió el recurso (si aplica)	Fecha de ejecución del proceso administrativo sancionatorio contractual.	Valor de la sanción impuesta
Multa. (art. 17 Ley 1550 de 2007)					
Declaratoria de incumplimiento con cobro de peajes. (art. 17 Ley 1550 de 2007)	Total				
	Parcial				
Caducidad (art. 14, 18, Ley 1550 de 2007)					

14. Cumplimiento de Obligaciones

Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión (i)	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Observaciones (iv)
OBLIGACIONES GENERALES	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Observaciones (iv)
1. Aportar la suma de TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS OCHO MILLONES SETECIENTOS SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE. (\$33.908.707.397.00), así: en dinero VEINTITRÉS MIL SETENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE. (\$23.074.524.940.00) y, en especie, DIEZ MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES CIENTO OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE. (\$10.834.182.457.00), de acuerdo con la propuesta económica del Distrito de Barranquilla.	SI	INFORME FINANCIERO - INFORME TECNICO, ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	De los \$23.074.524.940.00 EN DINERO, el Distrito de Barranquilla corte octubre ha ejecutado \$16.476.638.435 ; distribuidos de la siguiente manera: ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑOS Y NIÑAS EN PRIMERA INFANCIA MODALIDAD FAMILIAR E INSTITUCIONAL: 13.581.583.027, APORTE DISTRITO ENFOQUE TERRITORIAL PARA CUPOS CON RECURSOS ICBF: 2.222.401.541, APORTE ADMINISTRACIÓN, UTILIDAD E IVA PARA CONTRATACIÓN DERIVADA: 672.633.867. DE los (\$10.834.182.457.00), SE HAN EJECUTADO \$ 8.027.023.569, DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA: EQUIPO INTERDISCIPLINARIO: \$3.548.260.610 PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LA RED DE PADRES Y CUIDADORES DE LA PRIMERA INFANCIA EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA: \$250.000.000 IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DISTRITAL DE PRIMERA INFANCIA: \$268.762.899 PROYECTO EXPOSICIÓN A SEGUNDA LENGUA (INGLÉS): \$890.000.000 PROYECTO DE FOMENTO DEL CLUB DE LA LECTURA A LOS BENEFICIARIOS DE PRIMERA INFANCIA: \$500.000.000 PROYECTO DESDE CUALIFICACIÓN EN DESARROLLO DE HABILIDADES Y HERRAMIENTAS TIC'S EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL EN LA PRIMERA INFANCIA: \$375.000.000 PROYECTO DE APOYO PARA LA PROMOCIÓN DE UNA GESTACIÓN Y LACTANCIA SEGURA Y SALUDABLE: \$695.000.000 PROYECTO DE FOMENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA METODOLOGÍA DE LA DISCIPLINA Y CRIANZA POSITIVAS: \$600.000.000 PROYECTO AHORRO EN CASA: \$750.000.000 PROYECTO DE MOVILIZACIÓN SOCIAL RECREACIÓN EN CASA-ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN DE LA RECREACIÓN Y CULTURA EN EL ENTORNO HOGAR CON ENFOQUE DE INCLUSIÓN: \$250.000.000
2. Brindar al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar la información técnica, administrativa y financiera del convenio, de acuerdo con los formatos, frecuencia, procedimientos y medios de comunicación que las partes establezcan para tal fin, durante la ejecución y hasta la liquidación del convenio.	SI	INFORME TECNICO, ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	Para este periodo El Distrito presenta la informacion técnica, administrativa y financiera, en el marco del convenio 175
3. Presentar informe de cobertura dentro de los cinco días calendario siguientes a la terminación de cada mes de lo ejecutado en el mes inmediatamente anterior. Los certificados de cobertura serán entregados dentro de la tercera semana del mes siguiente de la atención.	SI	INFORME DE COBERTURA - correo electrónico - certificados de cobertura	El Distrito presenta informe de cobertura correspondiente a los meses de noviembre y diciembre
4. Garantizar que quien opere el servicio, participe en las audiencias de veeduría ciudadana, mesas públicas y reuniones de rendición de cuentas relacionadas con el tema de la entrega alimentos de Alto Valor Nutricional.	SI	Formatos de compromisos para la participación a eventos relacionados al AAVN, diseñado por el Distrito de Barranquilla.	Noviembre: Para el periodo el Distrito de Barranquilla no ha recibido notificación para la participación de los operadores del programa en audiencias de veedurías ciudadanas, mesas públicas y reuniones de rendición de cuentas para el alimento de alto valor nutricional; en el presente mes buscando favorecer la correcta utilización y desarrollo nutricional de los beneficiarios se han adelantado 144 orientaciones a padres, cuidadores y beneficiarios sobre la correcta utilización y beneficios asociados al alimento de alto valor nutricional. El Distrito de Barranquilla asegura la participación de los operadores del programa por medio del diligenciamiento del formato de compromiso suministrado al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar en el primer trimestre del actual convenio. Diciembre: El Distrito de Barranquilla buscando asegurar la participación de los operadores del programa diseñó el formato de compromiso para la participación en las mesas de audiencias, veedurías y rendición de cuentas firmados por los representantes legales de las EAS. Para el presente mes se desarrollaron 62 orientaciones a padres y cuidadores en relación a la correcta utilización del alimento de alto valor nutricional.
5. Garantizar el registro de la información resultante de la prestación del servicio de atención integral, en el Sistema de Información Cuéntame - ICBF, con criterios de veracidad, oportunidad, calidad y completitud de la información, bajo los siguientes parámetros, conforme a lo señalado en el anexo técnico	SI	informe de cobertura	El Distrito de Barranquilla presenta informe de cobertura correspondiente a los meses de noviembre - diciembre.
6. Garantizar los procesos adecuados para la protección y confidencialidad de la información suministrada por los beneficiarios, atender las indicaciones impartidas por el ICBF al término de la ejecución respecto de la desvinculación del sistema de información (que definan las partes) de los beneficiarios, unidades de servicio y talento humano, o cuando la atención así lo requiera.	SI	FORMATO COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD	Las EAS han diligenciado y firmado el compromiso de confidencialidad y no divulgación de la información, y del mismo modo los representantes legales han relacionado los gestores cuéntame de cada EAS solicitados a través de la mesa de ayuda del ICBF
7. Realizar la vinculación, desvinculación y actualización permanente de los beneficiarios del servicio en el Sistema de Información Cuéntame y la información de las atenciones prioritizadas, del talento humano; de la información de las UDS en operación; de los procesos de formación a padres y/o cuidadores, con criterios de veracidad, oportunidad y calidad, con la periodicidad establecida en el Plan de Trabajo, según la atención y los desembolsos definidos en el presente Convenio.	SI	SISTEMA DE INFORMACIÓN CUÉNTAME	En los meses de noviembre y diciembre Las Eas con apoyo del distrito realizaron acciones de vinculación, desvinculación y actualización permanente de los beneficiarios del servicio en el Sistema de Información Cuéntame y la información de las atenciones prioritizadas; del talento humano; de la información de las UDS en operación; de los procesos de formación a padres y/o cuidadores, con criterios de veracidad, oportunidad y calidad, con la periodicidad establecida en el Plan de Trabajo.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

8. Presentar al supervisor del convenio del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar informes técnicos, administrativo y financieros de la ejecución, de acuerdo con lo que decida el Comité Operativo.	SI	INFORMES TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS	Para este periodo en esta obligación, el Distrito de Barranquilla ha presentado la información técnica, administrativa y financiera, en el marco del convenio 175, correspondiente a los meses de julio y agosto de la presente vigencia.
9. Verificar que, tanto el Distrito de Barranquilla como las EAS derivadas, implementen el lineamiento nacional para el uso y conservación de la "Distribución, Cuidado y uso de un Alimento de Alto Valor Nutricional, desplegando las acciones correspondientes para el recibo, almacenamiento, distribución de la Bienestarina y dejando evidencia en los formatos de entrega, control de inventarios, entrega a beneficiarios, conservación de documentos correspondientes.	SI	Reporte de responsables y puntos primarios del AAVN para el presente convenio.	Noviembre: En desarrollo de esta obligación el Distrito de Barranquilla soporta 13 informes de gestión desarrollados por los operadores del programa y sus puntos primarios de almacenamiento, 59 actas de traslados y soporte de 16.481 unidades de alimento de alto valor nutricional entregadas a los beneficiarios del programa durante el mes; lo anterior revisado y suministrado al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar durante el desarrollo de 7 mesa de seguimiento de las obligaciones asociadas al convenio. Diciembre: Para el presente mes y en cumplimiento de las actividades descritas en el lineamiento para el uso, conservación y distribución del alimento de alto valor nutricional, el Distrito de Barranquilla reporta la realización de 28 informes de gestión, 123 actas de traslados y la realización de 144 orientaciones realizadas por los profesionales de las distintas unidades de servicios como medio para favorecer el desarrollo de los procesos enmarcados.
10. Asegurar y verificar que las EAS, durante la ejecución de la contratación derivada, ponga a disposición de los usuarios, en todas las unidades de servicio, los canales de comunicación para presentar PQRS y gestionar las respuestas y requerimientos en los términos de ley.	SI	Protocolo de PQRS (1 por EAS)	El Distrito de Barranquilla para los meses de noviembre y diciembre, realizó seguimiento de los canales de comunicación de PQRS, apertura de buzón durante el mes a una muestra de las EAS.
11. Aplicar, en lo posible, las disposiciones legales vigentes sobre mecanismos para promover la participación de pequeños productores locales agropecuarios y de la agricultura campesina, familiar y comunitaria en los mercados de compras públicas de alimentos	SI		El Distrito realiza el acompañamiento a las EAS en la compra de productos locales de acuerdo a las indicaciones del ICBF.
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS			
1. Realizar las gestiones requeridas para brindar atención integral a 47.800 niñas, niños y madres gestantes y lactantes del Distrito de Barranquilla, conforme a los lineamientos técnicos establecidos por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, de acuerdo con la siguiente distribución por modalidades de atención: 13.100 CDI, 16.500 DIMF y 18200 HCBF	SI	CONTRATOS EAS DERIVADAS	El Distrito de Barranquilla, en uso de su autonomía contractual, realizó todas las gestiones requeridas para garantizar la promoción del desarrollo integral a por lo menos 47.800 niñas, niños, mujeres gestantes, del Distrito de Barranquilla, conforme a los lineamientos técnicos establecidos por el ICBF y del Distrito de Barranquilla en los servicios CDI y DIMF, lo que derivó en la realización del proceso de contratación respectivo y la suscripción de treinta y un (31) contratos públicos de prestación de servicios.
2. Aplicar en la ejecución del presente Convenio, en forma prioritaria, los criterios adoptados por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, para la identificación y focalización de los beneficiarios del servicio de atención a la primera infancia, respecto de los niños y niñas y mujeres gestantes y lactantes que ingresan como nuevos beneficiarios, y los listados oficiales que remite el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.	SI	ACTA DE REUNIÓN	Durante el periodo evaluado, se celebró reunión para definir ruta de soportes de los criterios de focalización. Los beneficiarios en el marco del convenio cumplen con al mínimo 1 criterio de focalización de acuerdo a la guía.
3. Hacer seguimiento y análisis a la información reportada en el sistema que las partes definan, relacionada con el seguimiento nutricional y los procesos de formación impartidos a padres y cuidadores, y articular con el responsable de la unidad de servicio las correcciones necesarias a la información reportada. Parágrafo 1. Cuando por caso fortuito o fuerza mayor, las Entidades Administradoras del Servicio contratadas por el Distrito de Barranquilla, no sea posible realizar la toma nutricional a alguno de los beneficiarios atendidos durante el periodo de la toma de peso y talla, el Distrito de Barranquilla, deberá aportar la justificación que sustente dicha situación por beneficiario, la cual será validada por el supervisor del Convenio por parte del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Parágrafo 2. Cuando por caso fortuito o fuerza mayor, las Entidades Administradoras del Servicio contratadas por el Distrito de Barranquilla, los padres o cuidadores de los beneficiarios atendidos no participen de las actividades de formación, el Distrito de Barranquilla, deberá allegar un informe que evidencie las actividades de seguimiento y acompañamiento que se implementaron para incentivar su participación.	SI	FAMILIA: Informe Asistencia Técnica - Listado de asistencia - Evidencia fotográfica NUTRICIÓN: Actas asistenciales técnicas - Listado de asistencia	Noviembre: Familia, comunidad y redes: en el periodo de noviembre el componente en mención desarrolló la siguiente acción de seguimiento y orientación a los procesos de taller de formación adelantados por las entidades administradoras del servicio en Primera Infancia: - El 24 de noviembre 2021 se envió correo brindando orientaciones sobre formaciones a familias, cargue de estas evidencias en DRIVE y al sistema de información CUENTAME. Diciembre: En el mes de diciembre se realizó orientación y acompañamiento a las Entidades Administradoras de los Servicios de Primera Infancia en los siguientes momentos: 1 de diciembre: Orientación acompañamientos telefónicos mes de diciembre, específicamente cumplimiento taller de formación. 1 de diciembre: Actividades componente familia, comunidad y redes, Desarrollo taller de formación a familias.
4. Presentar bimestralmente al Comité Directivo informe de inyecciones del Convenio, con el fin de llevar un control sobre la ejecución y presentar las acciones pertinentes en el Comité Técnico a fin de decidir sobre su reinversión o liberación.	SI	ACTA COMITÉ DIRECTIVO	Noviembre: En el mes de Noviembre se realizó el comité directivo para realizar la compra de dotación general en CDI y DIMF, compra de kit pedagógico en DIMF y compra de quipos antropométricos, y kit pedagógico en HCBF. En el mes de diciembre no se realizó comité Directivo

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considerará como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1501 DE 2012

5. Diseñar la estrategia de acompañamiento directo y permanente a los operadores, socios y entidades prestadoras del servicio, de acuerdo con la capacidad administrativa, financiera y técnica de la Entidad Territorial.	SI	1. Documentos de estrategia acompañamiento y acta de comité 2. Informe proceso de Emplante 3. 28 Actas de acompañamiento técnico fase de alistamiento 4. soporte de gestión del conocimiento y Soporte de asistencia técnica.	Noviembre: En el mes en mención, se realizaron las siguientes actividades 1. 33 visitas de fortalecimiento técnico a las EAS del programa de Primera Infancia. 2. Se generaron 7 gestiones de conocimiento como insumos a las EAS para la realización de sus actividades desde todos los componentes de calidad 3. Se realizaron 34 asistencias técnicas dirigidas al talento humano de las EAS, desde los diferentes componentes de calidad, en las siguientes temáticas: FAMILIA, COMUNIDAD Y REDES: Plan de mejora a partir de los resultados arrojados en la encuesta de satisfacción realizada a padres. Socialización del servicio de la Primera Infancia. COMPONENTE DE SALUD: Importancia de la salud oral para llevar una vida saludable Actividad física Hábitos de vida saludables Aseguramiento en salud. Cargue con calidad de la información de atenciones priorizadas en salud al Sistema de Información Cuemtám Importancia del seguimiento a la asistencia de controles de salud de los beneficiarios del Programa De Atención a la Primera Infancia NUTRICIÓN Orientaciones para el levantamiento de la 3ra toma de peso y talla Orientaciones sobre el cierre de atención y soportes a enviar en cuanto a casos de malnutrición y beneficiarios sin toma de peso y talla PEDAGOGÍA El sistema educativo en el proceso de tránsito armónico Gestión de espacios pedagógicos Innovación pedagógica en el proceso de tránsito armónico Lo gráfico y lo pictórico como medios de exploración Juego, exploró y reciclo: Taller de creación con material reutilizado Mixturas, combinaciones y medios alternativos. TALENTO HUMANO GESTION DOCUMENTAL ESTÁNDAR 53 y 56 ACTIVIDADES Y ENTREGABLES DEL MES DE NOVIEMBRE Talleres de recidajes de seguimiento Taller de Reciclaje No 4 AMBIENTES EDUCATIVOS Asistencia técnica sobre los planes de gestión de riesgos en la primera infancia. (EAS Procosta) Asistencia Técnica: Prevención de Accidentes en el Hogar. Diciembre: En el mes en mención, se realizaron las siguientes actividades: 1. Se realizó 1 asistencia técnica dirigida al talento humano de las EAS, sobre proceso de cierre en el marco del convenio 175 vigencia 2021 2. se presentó informe de cierre de la estrategia de acompañamiento técnico. 3. Se realizó Proceso de recepción de documentos para la fase de cierre 2021.
6. Suministrar a la Dirección Regional del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar los datos del punto de entrega o puntos primarios de los Alimentos de Alto Valor Nutricional (ubicación de la bodega, nombre del responsable y suplente, número de identificación, teléfonos, número de cupos a atender en este punto).	SI	Reporte de responsables y puntos primarios del AAVN para el presente convenio.	Noviembre: En relación a esta obligación el Distrito de Barranquilla realiza el reporte en los tiempos establecidos el reporte de la información relacionada a los puntos primarios del alimento de alto valor nutricional; en el periodo no se han realizado actualización, traslado o reporte de nuevos puntos que requieran reporte para su validación. Diciembre: En el presente mes no se reportan actualización de la información previamente reportada asociada a puntos primarios de almacenamiento del alimento del alimento de alto valor nutricional que requieran de reporte para su validación.
7. Garantizar la coordinación entre el operador y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, de la programación mensual para la entrega de la Bienestarina, de acuerdo con el cronograma definido por la Dirección Nacional de Nutrición.	SI	Reporte de responsables y puntos primarios del AAVN para el presente convenio.	Noviembre: En cumplimiento de las actividades requeridas para lograr la adecuada programación y despacho de los alimentos de alto valor nutricional por parte del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, en el periodo se realizó el reporte de 3 saldos de AAVN existentes en los puntos primarios de los operadores del programa y 123 actas de traslados que dan cuenta de la distribución realizada y las necesidades requeridas para el periodo. Diciembre: En desarrollo de la obligación en el presente mes se mantiene el reporte de la información asociada a puntos primarios de almacenamiento del alimento de alto valor nutricional sin ajustes en el contenido de la información previamente reportada.
8. Informar a la Regional, la realización de los ajustes en la programación del aplicativo que disponga el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, así como, sobre las dificultades presentadas en el desarrollo del programa, en la cantidad y calidad de la Bienestarina Másil recibida, en caso de que se presenten disminuciones en el número de beneficiarios atendidos durante la ejecución del Convenio.	SI	Reporte de responsables y puntos primarios del AAVN para el presente convenio.	Noviembre: Para el presente mes se realiza reporte de saldos y se confirman información general relacionada sobre ubicación y contactos responsables de los puntos primarios de almacenamiento del alimento de alto valor nutricional. Diciembre: En cumplimiento de la obligación el Distrito de Barranquilla realiza el reporte de 19 unidades de saldos para la correcta programación de las entregas del alimento de alto valor nutricional destinadas a los beneficiarios del programa.
9. Gestionar y velar porque los actores encargados de la recepción, almacenamiento y distribución de los Alimentos de Alto Valor Nutricional realicen la cancelación al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, del valor de esta cuando se presenten vencimientos o se generen daños por mal almacenamiento o redistribución de producto.	SI	Formatos de compromisos firmados por representantes de las EAS.	Noviembre: Para el periodo no se registran averías asociadas al transporte, almacenamiento o entregas del alimento de alto valor nutricional que requirieron de su cancelación por parte de los operadores del programa. Diciembre: Durante el mes de diciembre no se reportan averías en las unidades de alimentos de alto valor nutricional almacenados o suministrados a los beneficiarios del programa que requirieran de la cancelación por parte de los operadores del programa.
10. Garantizar que los operadores, al finalizar el contrato, realicen la entrega de los saldos de los Alimentos de Alto Valor Nutricional, según lo disponga el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	SI	Formatos de compromisos firmados por representantes de las EAS.	Noviembre: Durante el presente mes el Distrito de Barranquilla continúa realizando el reporte de saldos disponibles en cumplimiento de las obligaciones adquiridas; no se hace necesario la devolución de saldos durante el presente mes debido a que alafecha continúa la prestación del servicio se mantiene vigentes. Diciembre: Durante el presente mes y buscando favorecer el desarrollo y recuperación nutricional de los beneficiarios del programa y de acuerdo a las orientaciones recibidas por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar regional Atlántico, se realiza la entrega de los saldos disponibles a los beneficiarios cuyos diagnósticos nutricionales los ubican dentro de los de depleción nutricional.
11. Cumplir con las actividades de las líneas de cobertura y pertinencia de las atenciones, monitoreo, evaluación y gestión del conocimiento y movilización social incorporadas en la propuesta técnica y definidas en el plan de trabajo.	SI	Informe y soportes aportados.	Adjunto se encuentra la recopilación de acciones realizadas a la fecha que dan cuenta del avance en el cumplimiento de la propuesta del Distrito en materia de líneas de acción de la política pública de primera infancia ley 1804 de 2016
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON LA INFRAESTRUCTURA			
1. Formular e implementar (cuando aplique) el Plan de respuesta ante emergencia y contingencias en el marco de la operación de los servicios.	SI	El Distrito debe presentar	A esta obligación se le dio cumplimiento al 100% en el mes de agosto. A corte del 31 de agosto 30 EAS (100%) en el marco del convenio 175 del 2021, cuentan con planes de gestión de riesgos de desastres. Diciembre:
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON ACCIONES DE SALUD Y NUTRICIÓN			

1. Describa brevemente las actividades desarrolladas durante el período reportado para promover la salud y nutrición de las niñas y niños atendidos.	SI	Informes de talleres realizados	Noviembre: Desde el componente de salud, modalidades CDI y DIMF se realizaron diferentes acciones para promover el cumplimiento de las atenciones priorizadas en salud de los beneficiarios: 1. Acciones educativas y de sensibilización dirigidas a las familias en articulación con el ente territorial de salud: -Manejo de infecciones respiratorias aguda en el marco del autocuidado y prevención del COVID-19 dirigida a padres de familia con las EAS Educando Para El Futuro que contó con la asistencia de 14 familias; Atanasio Girardot y Flor De Vida con una asistencia de 50 familias 2. Jornadas de salud distribuidas de la siguiente manera: - EAS Corpointeligencia Realizó jornada de salud visual y auditiva en donde fueron atendidos 16 beneficiarios. - EAS Corsoluz realizó dos jornadas que incluyeron los servicios de vacunación y salud oral, beneficiando a 162 y 150 respectivamente. - EAS Fusión Celestial en articulación con La Fundación Americana llevó a cabo una jornada de salud con servicio de medicina general, psicología y entrega de medicamentos dirigida a población migrante en la que, fueron atendidos 25 niños venezolanos. -EAS Jaipiris realizó una jornada de vacunación esquema Covid, en articulación con secretaría de salud, en la que fueron vacunados 56 beneficiarios. -EAS MI Alegre Infancia ejecutó una jornada de vacunación en articulación con MIREd IPS, en la que 12 niños completaron su esquema regular. -EAS Multifactia Robinson realizó una jornada de vacunación Covid, articulada con Secretaría de Salud en la que fueron inmunizados 30 beneficiarios. -EAS Colegio Misto La Esperanza en articulación con MI Red IPS llevó a cabo jornada de salud en la que fueron atendidos 36 niños por el servicio de vacunación y agudeza visual. - EAS Construyendo Caminos en articulación con MIREd IPS ejecutó jornada de salud logrando valoración de Crecimiento y Desarrollo para 15 beneficiarios y completar esquema de vacunación a 7 beneficiarios. 3. En el caso de las gestantes se realizaron 5 talleres de Salud materna en los que se abordaron temáticas relacionadas con el mantenimiento de la salud durante el embarazo y el período postparto, con el fin de prevenir complicaciones potenciales en la salud maternoinfantil. Diciembre: Desde el componente de salud, modalidades CDI y DIMF se realizaron diferentes acciones para promover el cumplimiento de las atenciones priorizadas en salud de los beneficiarios: 1. Acciones educativas y de sensibilización dirigidas a las familias en articulación con el ente territorial de salud: -Garantía de derechos -cdi -EAS asodeps total asistencia235 -EAS fundecian totalasistencia 269 Tema jugando y alimentando (VIVIENDA SALUDABLE) EAS fundecian total asistencia 260 Enfermedades prevalentes y LM -EAS jaipiris total asistencia 400 Día mundial de la prevención del VIH EAS Rafael guerra arevalototal asistencia 300 Garantía de derechos DIMF -EAS asodeps total asistencia200 -EAS cordesco total asistencia 320 -EAS huellas de la niñez total asistencia 300 Tema bronquiolitis EAS ABC total asistencia 68
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL PROCESO PEDAGOGICO			
1. De acuerdo con su proyecto pedagógico describa las estrategias planeadas y las ejecutadas en el período reportado, teniendo en cuenta las actividades rectoras: Juego, Arte, Literatura y Exploración del Medio.	SI	Actas	Noviembre: Para este período se reportan las acciones desarrolladas desde el componente de pedagogía: 1. Asistencia técnica El Sistema Educativo En El Proceso De Tránsito Armónico, se llevó a cabo el día 3 de noviembre del 2021. Asistencia dirigida para la modalidad institucional y comunitaria. Asistentes: 137 2. Asistencia técnica individual a la EAS Proyectar de la Costa UDS Villas de San Pablo sobre la Gestión de Ambientes Pedagógicos, se llevó a cabo el día 5 de noviembre del 2021. Asistencia dirigida para la modalidad institucional. Asistentes: 22 3. Asistencia técnica alusiva al Sentido de la Educación Inicial en el marco del proceso de tránsito armónico, se llevó a cabo el día 10 de noviembre de 2021. Asistencia dirigida a maestras de Instituciones Educativas Distritales. Asistentes: 38 4. Asistencia técnica Innovación Pedagógica en el Tránsito Armónico, se llevó a cabo el día 16 de noviembre del 2021. Asistencia dirigida para la modalidad institucional y comunitaria. Asistentes: 112 5. Asistencia técnica Lo Gráfico Y Lo Pictórico Como Medios De Exploración se llevó a cabo el día 18 de noviembre del 2021. Asistencia dirigida para la modalidad institucional. Asistentes: 41 6. Grupo de trabajo para abordar la estrategia Juego, exploro y reciclo: Taller de creación con material reutilizado, se llevó a cabo el 19 de noviembre del 2021, dirigida para la modalidad familiar, institucional y comunitaria. Asistentes: 54 7. Asistencia técnica Mixturas, Combinaciones Y Medios Alternativos se llevó a cabo el día 22 de noviembre del 2021. Asistencia dirigida para la modalidad institucional. Asistentes: 32 8. Jornadas de reflexión pedagógica en las Unidades de Servicio de modalidad institucional y familiar el día 26 de noviembre de 2021. 9. Mesas de trabajo alusivas a los procesos de tránsito armónico entre maestras de los Centros de Desarrollo Infantil y de las Instituciones Educativas Distritales en el marco de la iniciativa La Gran Transición. Se llevaron a cabo los días 17 y 30 de noviembre de 2021. Asistentes: 96. Diciembre: Para este período se reportan las acciones desarrolladas desde el componente de pedagogía: 1. Socialización del Informe de progreso trimestral a las familias de los beneficiarios, se llevó a cabo la primera semana de diciembre de 2021. 2. Asistencia técnica grupal alusiva al proceso de alistamiento de cierre del componente de pedagogía, se llevó a cabo el día 7 de diciembre del 2021. Asistencia dirigida para la modalidad institucional y comunitaria. Asistentes: 44 3. Mesa de trabajo para el cierre de la articulación con United Way Colombia en el programa La Gran Transición, en la cual se promovió el proceso de tránsito armónico en 10 UDS del programa de primera infancia, se llevó a cabo el día 7 de diciembre de 2021. 4. Socialización de los documentos de apoyo sobre el valor pedagógico y experiencias a desarrollar con los elementos pedagógicos complementarios para los niños y niñas de la modalidad familiar-DIMF y comunitaria-HCBI, se llevó a cabo el día 7 de diciembre de 2021. 5. Verificación previa a las Entidades Administradoras del servicio de los elementos pedagógicos complementarios para los niños y niñas de la modalidad familiar-DIMF y comunitaria-HCBI, se llevaron a cabo durante los días de atención del mes de diciembre de 2021. 6. Acompañamientos en la entrega de elementos pedagógicos complementarios para los niños y niñas de la modalidad familiar-DIMF y comunitaria-HCBI. Se llevaron a cabo durante los días de atención del mes de diciembre de 2021. 7. Implementación de las encuestas de satisfacción a las familias de los beneficiarios, acerca de los elementos pedagógicos complementarios entregados a los niños y niñas de la modalidad familiar-DIMF y comunitaria-HCBI. Se llevaron a cabo durante los días de atención del mes de diciembre de 2021.
2. Adelantar acciones pedagógicas con los beneficiarios de los programas institucionales que ejecute, para la promoción y adopción de Buenas Prácticas Ambientales.	SI	ACTA DE ASISTENCIA TECNICA	Esta obligación se le dio el cumplimiento del 100% en el mes de Noviembre
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON LA COMUNIDAD Y LA ARTICULACION INTERINSTITUCIONAL			
1. Hacer seguimiento y análisis a la información reportada en el sistema que las partes definan, relacionada con el seguimiento nutricional y los procesos de formación impartidos a padres y cuidadores, y articular con el responsable de la unidad de servicio las correcciones necesarias a la información reportada. Parágrafo 2. Cuando por caso fortuito o fuerza mayor, las Entidades Administradoras del Servicio contratadas por el Distrito de Barranquilla, los padres o cuidadores de los beneficiarios atendidos no participen de las actividades de formación, el Distrito de Barranquilla, deberá allegar un informe que evidencie las actividades de seguimiento y acompañamiento que se implementaron para incentivar su participación.	SI	Informe Asistencia Técnica - Listado de asistencia - Evidencia fotografica	Noviembre: Durante este periodo desde las modalidades CDI - DIMF se desarrolló la siguiente acción de seguimiento y orientación a los procesos de taller de formación adelantados por las entidades administradoras del servicio en Primera Infancia: - El 24 de noviembre 2021 se envió correo a los profesionales de apoyo psicosocial brindando orientaciones sobre formaciones a familias, cargue de estas evidencias en DRIVE y al sistema de información CUENTAME. Asi mismo, desde del componente de familia, comunidad y redes se desarrollaron actividades de orientación dirigida a padres, madres y/o cuidadores de los niños y niñas vinculados en el Programa, en las siguientes temáticas: 1. Control social. 2. Derechos y deberes de los beneficiarios. 3. Rutas ante situaciones de amenazas. 4. Talleres de formación y acompañamiento familiar. 5. Límites sin violencia 6. Prevención de la violencia a la mujer. Diciembre: En el mes de diciembre desde el componente familia, comunidad y redes se realizó orientación y acompañamiento a las Entidades Administradoras de los Servicios de Primera infancia en los siguientes momentos: 1 de diciembre: Orientación acompañamientos telefónicos mes de diciembre, específicamente cumplimiento taller de formación. A su vez, se brindarán herramientas a los profesionales de apoyo psicosocial en la Prevención del uso de la polvora durante festividades del mes de diciembre, tales como: -Promoción Campaña "La Fiesta eres tío no la polvora". 1 de diciembre: correo a las Entidades Administradoras de servicio Prevención y atención de riesgos sobre el uso de la polvora 2021-2022. Memorando -Polvora 26 de noviembre 2021. -Diseño y difusión de Flyer "La polvora no es una opción en las familias. -2 de diciembre: correo a las Entidades Administradoras de servicio Prevención y atención de riesgos sobre el uso de la polvora 2021-2022. Memorando -Polvora 26 de noviembre 2021.
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL REGISTRO Y LA PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN			
1. Presentar informe de cobertura dentro de los cinco días calendario siguientes a la terminación de cada mes de lo ejecutado en el mes inmediatamente anterior. Los certificados de cobertura serán entregados dentro de la tercera semana del mes siguiente de la atención.	SI	CORREO ELECTRÓNICO	EL DISTRITO PRESENTA INFORME DE COBERTURA
2. Garantizar el registro de la información resultante de la prestación del servicio de atención integral, en el Sistema de Información Cuenteame - ICBF, con criterios de veracidad, oportunidad, calidad y completitud de la información, bajo los siguientes parámetros, conforme a lo señalado en el anexo técnico.	SI	CORREO ELECTRÓNICO	La información cargada por el Distrito en el sistema de información Cuenteame para el periodo evaluado cumple con los criterios de veracidad, oportunidad, calidad y completitud de la información.
3. Garantizar los procesos adecuados para la protección y confidencialidad de la información suministrada por los beneficiarios; atender las indicaciones impartidas por el ICBF al término de la ejecución respecto de la desvinculación del sistema de información (que definan las partes) de los beneficiarios, unidades de servicio y talento humano, o cuando la atención así lo requiera.	SI	FORMATO COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD	Las EAS derivadas han diligenciado y firmado el compromiso de confidencialidad y no divulgación de la información, y del mismo modo los representantes legales han relacionado los gestores cuenteame de cada EAS solicitados a través de la mesa de ayuda del ICBF

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1501 DE 2012

4. Realizar la vinculación, desvinculación y actualización permanente de los beneficiarios del servicio en el Sistema de Información Cuéntame y la información de las atenciones prioritizadas, del talento humano; de la información de las UDS en operación; de los procesos de formación a padres y/o cuidadores, con criterios de veracidad, oportunidad y calidad, con la periodicidad establecida en el Plan de Trabajo, según la atención y los desembolsos definidos en el presente Convenio.	SI	SISTEMA DE INFORMACION CUENTAME	Las Eas con apoyo del distrito realizaron acciones vinculación, desvinculación y actualización permanente de los beneficiarios del servicio en el Sistema de Información Cuéntame y la información de las atenciones prioritizadas; del talento humano; de la información de las UDS en operación; de los procesos de formación a padres y/o cuidadores, con criterios de veracidad, oportunidad y calidad, con la periodicidad establecida en el Plan de Trabajo.
5. Aplicar en la ejecución del presente Convenio, en forma prioritaria, los criterios adoptados por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, para la identificación y focalización de los beneficiarios del servicio de atención a la primera infancia, respecto de los niños y niñas y mujeres gestantes y lactantes que ingresan como nuevos beneficiarios, y los listados oficiales que remite el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.	SI	ACTA DE REUNION	se celebró reunión para definir ruta de soporte de los criterios de focalización
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON LA SUPERVISIÓN			
1. Presentar al supervisor del convenio del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar informes técnicos, administrativo y financieros de la ejecución, de acuerdo con lo que decida el Comité Operativo	SI	Informe y soportes de cada obligación	El Distrito de Barranquilla ha presentado la información técnica, administrativa y financiera, en el marco del convenio 175, hasta corte diciembre de 2021.
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON LA ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS			
1. Aportar la suma de TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS OCHO MILLONES SETECIENTOS SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS MCTE. (\$33.808.707.387.000), así en dinero VEINTITRES MIL SETENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS VENTICUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS MCTE., (\$23.074.524.940.000) y, en especie, DIEZ MIL OCHOCIENTS TREINTA Y CUATRO MILLONES CIENTO OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS MCTE. (\$10.834.182.457.000), de acuerdo con la propuesta económica del Distrito de Barranquilla.	SI	CDP: 202101018-202101026-202101130-202101131	De los \$23.074.524.940.00 EN DINERO, el Distrito de Barranquilla corte octubre ha ejecutado \$16.476.618.435 ; distribuidos de la siguiente manera: ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑOS Y NIÑAS EN PRIMERA INFANCIA MODALIDAD FAMILIAR E INSTITUCIONAL: 13.581.583.927, APOORTE DISTRITO ENFOQUE TERRITORIAL PARA CUIPOS CON RECURSOS ICBF: 2.222.401.541, APOORTE ADMINISTRACIÓN, UTILIDAD E IVA PARA CONTRATACIÓN DERIVADA: 672.633.867. DE los (\$10.834.182.457.000), SE HAN EJECUTADO \$ 8.027.023.569, DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA: EQUIPO INTERDISCIPLINARIO: \$3.548.260.610 PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LA RED DE PADRES Y CUIDADORES DE LA PRIMERA INFANCIA EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA: \$250.000.000 IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DISTITAL DE PRIMERA INFANCIA: \$268.762.959 PROYECTO EXPOSICIÓN A SEGUNDA LENGUA (INGLÉS): \$890.000.000 PROYECTO DE FOMENTO DEL CLUB DE LA LECTURA A LOS BENEFICIARIOS DE PRIMERA INFANCIA: \$500.000.000 PROYECTO DESDE CUALIFICACIÓN EN DESARROLLO DE HABILIDADES Y HERRAMIENTAS TIC'S EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL EN LA PRIMERA INFANCIA: \$375.000.000 PROYECTO DE APOYO PARA LA PROMOCIÓN DE UNA GESTACIÓN Y LACTANCIA SEGURA Y SALUDABLE: \$595.000.000 PROYECTO DE FOMENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA METODOLOGÍA DE LA DISCIPLINA Y CRIANZA POSITIVAS: \$600.000.000 PROYECTO AHORRO EN CASA: \$750.000.000 PROYECTO DE MOVILIZACIÓN SOCIAL RECREACIÓN EN CASA-ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN DE LA RECREACIÓN Y CULTURA EN EL ENTORNO HOGAR CON ENFOQUE DE INCLUSIÓN: \$250.000.000
2. Brindar al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar la información técnica, administrativa y financiera del convenio, de acuerdo con los formatos, frecuencia, procedimientos y medios de comunicación que las partes establezcan para tal fin, durante la ejecución y hasta la liquidación del convenio.	SI	Informe y soportes de cada obligación	El Distrito de Barranquilla ha presentado la información técnica, administrativa y financiera, en el marco del convenio 175, hasta corte diciembre de 2021.
3. Presentar bimestralmente al Comité Directivo Informe de Inejecuciones del Convenio, con el fin de llevar un control sobre la ejecución y presentar las acciones pertinentes en el Comité Técnico a fin de decidir sobre su reinversión o liberación.	SI		Noviembre: En el mes de Noviembre se realizó el comité directivo para realizar la compra de dotación general en CDI y DIMF, compra de kit pedagógico en DIMF y compra de quipos antropométricos, y kit pedagógico en HCB. En el mes de diciembre no se realizó comité Directivo
4. Garantizar la Afiliación al Sistema de Seguridad Social en riesgos laborales de los trabajadores a su cargo.	SI	Certificado de afiliación a la Seguridad Social.	El Distrito certifica que sus trabajadores se encuentran afiliados a la Seguridad Social en riesgos laborales
5. Realizar las gestiones requeridas para brindar atención integral a 47.800 niñas, niños y madres gestantes y lactantes del Distrito de Barranquilla, conforme a los lineamientos técnicos establecidos por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, de acuerdo con la siguiente distribución por modalidades de atención: 13.100 CDI, 16.500 DIMF y 18.200 HCB.	SI	CONTRATACION DERIVADA	El Distrito de Barranquilla, en uso de su autonomía contractual, realizó todas las gestiones requeridas para garantizar la promoción del desarrollo integral a por lo menos 47.800 niñas, niños, mujeres gestantes, del Distrito de Barranquilla, conforme a los lineamientos técnicos establecidos por el ICBF y del Distrito de Barranquilla en los servicios CDI y DIMF, lo que devino en la realización del proceso de contratación respectivo y la suscripción de treinta y un (31) contratos de prestación de servicios.
6. Aplicar, en lo posible, las disposiciones legales vigentes sobre mecanismos para promover la participación de pequeños productores locales agropecuarios y de la agricultura campesina, familiar y comunitaria en los mercados de compras públicas de alimentos.	SI		El distrito realiza el acompañamiento a las EAS en la compra de producto locales de acuerdo a las indicaciones del ICBF.
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL TALENTO HUMANO			
1. Actividades del componente	SI		Noviembre: 1. Para el mes en mención se reportó muestreo de actividades de Bienestar Laboral por parte de las EAS, con su talento humano en el marco de la prestación del servicio. 2. En este mes se reportó el segundo informe consolidado de encuesta de satisfacción del servicio dirigido a los beneficiarios del programa, realizado por cada EAS.Diciembre: Esta obligación se le dio el cumplimiento del 100% en el mes de noviembre
2. Procesos de formación con agentes educativos	SI	Informe de sección de cada una de las actividades	Noviembre: Se desarrollaron 5 asistencias técnicas desde el componente de talento humano, procesos administrativos, eje ambiental, en el marco del convenio 175, para aumentar las competencias de los agentes educativos involucrados en la atención de la primera infancia realizadas en el mes de noviembre donde se manejaron los siguientes temas: GESTION DOCUMENTAL ESTANDAR 53 y 56 ACTIVIDADES Y ENTREGABLES DEL MES DE NOVIEMBRE Talleres de reciclajes de seguimiento Taller de Reciclaje No 4. Diciembre: Se desarrolló 1 asistencias técnicas desde el componente de talento humano, procesos administrativos, en el marco del convenio 175, para afianzar los conocimientos de los agentes educativos involucrados en la atención de la primera infancia realizadas en el mes de noviembre donde se manejo el siguiente tema: Fase de alistamiento del Proceso de cierre en el marco del convenio 175 vigencia 2021
OBLIGACIONES ADQUIRIDAS RELACIONADAS CON LA DOTACIÓN ADQUIRIDA O RECIBIDA POR LA EAS PARA EL MES DE			
OBLIGACIONES ESPECIALES DE LAS EAS REFERENTES A LA RECEPCIÓN, ALMACENAMIENTO, SUMINISTRO, INVENTARIO Y CUSTODIA DE BIENESTARINA			
1. Garantizar que quien opere el servicio, participe en las audiencias de veeduría ciudadana, mesas públicas y reuniones de rendición de cuentas relacionadas con el tema de la entrega de alimentos de Alto Valor Nutricional.	SI	Formatos de compromisos para la participación a eventos relacionados al AAVN, diseñado por el Distrito	Noviembre: Para el periodo en mención el Distrito de Barranquilla no ha recibido notificación para la participación de los operadores del programa en audiencias de veedurías ciudadanas, mesas públicas y reuniones de rendición de cuentas para el aumento de alto valor nutricional; en el presente mes buscando favorecer la correcta utilización y desarrollo nutricional de los beneficiarios se han adelantado 144 orientaciones a padres, cuidadores y beneficiarios sobre la correcta utilización y beneficios asociados al aumento del alimento de alto valor nutricional. El Distrito de Barranquilla asegura al participante de los operadores de programa por medio del diligenciamiento del formato de compromiso suministrado al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar en el primer trimestre del actual convenio. Diciembre: El Distrito de Barranquilla buscando asegurar la participación de los operadores del programa diseñado el formato de compromiso para el cumplimiento de las audiencias de veedurías ciudadanas y rendición de cuentas firmados por los representantes locales de las EAS.
2. Verificar que, tanto el Distrito de Barranquilla como las EAS derivadas, implementen el lineamiento nacional para el uso y conservación de la "Distribución, Cuidado y uso de un Alimento de Alto Valor Nutricional", desplegando las acciones correspondientes para el recibo, almacenamiento, distribución de la Bienestarina y dejando evidencia en los formatos de entrega, control de inventario, entrega a beneficiarios, conservación de documentos correspondientes.	SI	Reporte de responsables y puntos primarios del AAVN para el presente convenio.	Noviembre: Para el presente mes y en cumplimiento de las actividades descritas en el lineamiento para el uso, conservación y distribución del alimento de alto valor nutricional, el Distrito de Barranquilla reporta la realización de 28 informes de gestión, 123 actas de traslados y la realización de 144 orientaciones realizadas por los profesionales de las distintas unidades de servicios como medio para favorecer el desarrollo de los procesos enmarcados. Diciembre: En desarrollo de esta obligación el Distrito de Barranquilla soporta 13 informes de gestión desarrollados por los operadores del programa y sus puntos primarios de almacenamiento, 59 actas de traslados y soporte de 16.481 unidades de alimento de alto valor nutricional entregadas a los beneficiarios del programa durante el mes; lo anterior revisado y suministrado al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar durante el desarrollo de 7 meses de seguimiento de las obligaciones asociadas al convenio.
3. Suministrar a la Dirección Regional del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar los datos del punto de entrega o puntos primarios de los Alimentos de Alto Valor Nutricional (ubicación de la bodega, nombre del responsable y suplente, número de identificación, teléfonos, número de cupos a atender en este punto).	SI	Reporte de responsables y puntos primarios del AAVN para el presente convenio.	Noviembre: En relación a esta obligación el Distrito de Barranquilla reporta el reporte en los tiempos establecidos el reporte de la información relacionada a los puntos primarios del alimento de alto valor nutricional; en el periodo no se han realizado actualizaciones, traslado o reporte de nuevos puntos que requieran reporte para su validación. Diciembre: En el presente mes no se reportó actualización de la información previamente reportada asociada a puntos primarios de almacenamiento del alimento de alto valor nutricional que requieran de reporte para su validación.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.



4. Garantizar la coordinación entre el operador y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, de la programación mensual para la entrega de la Bienestarina, de acuerdo con el cronograma definido por la Dirección Nacional de Nutrición.	SI	Reporte de responsables y puntos primarios del AAVN para el presente convenio.	Noviembre: En cumplimiento de las actividades requeridas para lograr la adecuada programación y despacho de los alimentos de alto valor nutricional por parte del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, en el periodo se realizo el reporte de 3 saldos de AAVN existentes en los puntos primarios de los operadores del programa y 23 actos de traslados que dan cuenta de la distribución realizada y las necesidades requeridas para el periodo. Diciembre: En desarrollo de la obligación en el presente mes se mantiene el reporte de la información asociada a puntos primarios de almacenamiento del alimento de alto valor nutricional sin ajustes en el contenido de la información previamente reportada.
5. Informar a la Regional, la realización de los ajustes en la programación del aplicativo que disponga el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, así como, sobre las dificultades presentadas en el desarrollo del programa, en la cantidad y calidad de la Bienestarina Más® recibida, en caso de que se presenten disminuciones en el número de beneficiarios atendidos durante la ejecución del Convenio	SI	Reporte de responsables y puntos primarios del AAVN para el presente convenio	Noviembre: Para el presente mes se realiza reporte de saldos y se confirman información general relacionada sobre ubicación y contactos responsables de los puntos primarios de almacenamiento del alimento de alto valor nutricional. Diciembre: En cumplimiento de la obligación el Distrito de Barranquilla realiza el reporte de 19 unidades de saldos para la correcta programación de las entregas del alimento de alto valor nutricional destinadas a los beneficiarios del programa.
6. Gestionar y velar porque los actores encargados de la recepción, almacenamiento y distribución de los Alimentos de Alto Valor Nutricional realicen la cancelación al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, del valor de esta cuando se presenten vencimientos o se generen daños por mal almacenamiento o redistribución de producto.	SI	Formatos de compromisos firmados por representantes de las EAS.	Noviembre: Para el periodo no se registran averías asociadas al transporte, almacenamiento o entregas del alimento de alto valor nutricional que requirieron de su cancelación por parte de los operadores del programa. Diciembre: Durante el mes de diciembre no se reportan averías en las unidades de alimentos de alto valor nutricional almacenados o suministrados a los beneficiarios del programa que requirieran de la cancelación por parte de los operadores del programa.
7. Garantizar que los operadores, al finalizar el contrato, realicen la entrega de los saldos de los Alimentos de Alto Valor Nutricional, según lo disponga el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	SI	Formatos de compromisos firmados por representantes de las EAS.	Noviembre: Durante el presente mes el Distrito de Barranquilla continúa realizando el reporte de saldos disponibles en cumplimiento de las obligaciones adquiridas; no se hace necesario la devolución de saldos durante el presente mes debido a que a la fecha continúa la prestación del servicio se mantiene vigentes. Diciembre: Durante el presente mes y buscando favorecer el desarrollo y recuperación nutricional de los beneficiarios del programa y de acuerdo a las orientaciones recibidas por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar regional Atlántico, se realiza la entrega de los saldos disponibles a los beneficiarios cuyos diagnósticos nutricionales los ubican dentro de los de depleción nutricional. Diciembre: Durante el presente mes y buscando favorecer el desarrollo y recuperación nutricional de los beneficiarios del programa y de acuerdo a las orientaciones recibidas por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar regional Atlántico, se realiza la entrega de los saldos disponibles a los beneficiarios cuyos diagnósticos nutricionales los ubican dentro de los de depleción nutricional.
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON LA FOCALIZACIÓN DE LOS BENEFICIARIOS			

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considerará como COPIA NO CONTROLADA.

OBLIGACIONES DE LAS EAS EN EL MARCO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN			
CALIDAD			
1. Referir el diseño e implementación de un procedimiento para la selección de personal idóneo y competente para el desarrollo de los servicios a contratar. Implementar con las EAS derivadas un protocolo para la selección del talento humano que se requiere para la atención de los niños niñas y las mujeres gestantes con un enfoque diferencial ajustando los perfiles exigidos o perfiles optativos acorde a los manuales operativos de la modalidad.	SI	1. Guía de selección TH 2. 28 Certificados de uso de Guía	Esta obligación se le dio el cumplimiento del 100% en el mes de mayo
2. Realizar las acciones correspondientes a garantizar una logística y gestión del espacio para la socialización de la información básica del ICBF (Misión, Visión, Principios, Objetivos Estratégicos y Políticas de los Sistemas de Gestión), aclarando en todo caso que no existe relación laboral alguna entre estos y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.	SI	No se requiere soporte para este mes	Esta obligación se le dio el cumplimiento del 100% en el mes de mayo
POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN			
1. Garantizar los procesos adecuados para la protección y confidencialidad de la información suministrada por los beneficiarios, así como garantizar el buen uso del usuario y contraseña que le sea asignado para el ingreso al sistema de información definido por el ICBF para el registro de beneficiarios y sus atenciones.	SI	compromiso de confidencialidad firmado por las EAS	Todas las EAS derivadas suscribieron el el compromiso de confidencialidad.
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			
1. Diseñar e implementar la Matriz de Identificación y Valoración de Riesgos más significativos presentes en la operación del servicio, elaborar mapas de evacuación, realizar inspecciones de condiciones de seguridad y realizar gestión para mitigar el riesgo.	SI		Esta obligación se le dio el cumplimiento del 100% en el mes de junio
2. Garantizar la Afiliación al Sistema de Seguridad Social en riesgos laborales de los trabajadores a su cargo.	SI	Certificado de afiliación a la Seguridad	El Distrito certifica que sus trabajadores se encuentran afiliados a la Seguridad Social en riesgos laborales
3. Cumplir con el programa de salud ocupacional y salud en el trabajo en el marco de la operación de los servicios.	SI		Noviembre: En el mes en mención se realizaron las siguientes acciones para dar cumplimiento al programa de seguridad y salud en el trabajo: 1. Actividades de capacitación de SST (1 por EAS) 2. Entrega de EPP 3. Socialización de Uso de EPP 4. Segundo informe consolidado de Actividades del Programa de salud Ocupacional. Diciembre: Esta obligación se le dio el cumplimiento del 100% en el mes de noviembre
4. Formular e implementar (cuando aplique) el Plan de Respuesta ante emergencia y contingencias en el marco de la operación de los servicios.	SI		A esta obligación se le dio cumplimiento al 100% en el mes de agosto. A corte del 31 de agosto 30 EAS (100%) en el marco del convenio 175 del 2021, cuentan con planes de gestión de riesgos de desastres.
5. Reportar los accidentes de trabajo que se presenten durante el desarrollo de las actividades de operación del servicio público de Bienestar Familiar a la ARL a la cual se encuentra afiliado el trabajador.	SI		Las EAS DERIVADAS no reportaron accidentes laborales AL DISTRITO DE BARRANQUILLA para el periodo evaluado
EJE AMBIENTAL			
1. Establecer el análisis de los aspectos e impactos ambientales asociados al convenio que vaya a ejecutar, establecer las acciones tendientes a reducir, mitigar y corregir los impactos ambientales significativos.	SI	Correo de Insumos eje ambiental	Noviembre: Durante el mes de Noviembre se realizaron las siguientes acciones: Las EAS envían muestreo de evidencias de responsabilidad ambientales relacionados en los siguientes formatos: - 37 formatos 33 sobre buenas practicas ambientales - 9 Formatos 35 sobre manejo de productos quimicos - 34 Formatos 37 sobre manejo de residuos peligrosos Para mayor Alcance el Distrito realizó las siguientes actividades: 1. El día 19 de Noviembre realizó taller de reciclajes, donde participaron agentes educativos de las tres modalidades (CDI, DIMF, HCB), estos a su vez replicaron lo aprendido con los padres de nuestros beneficiarios, En los talleres se abordaron las siguientes temáticas: - Clasificación de residuos - Creación de personaje R, a base de material reciclado - Exposición de lo aprendido en los talleres de reciclajes Diciembre: Esta obligación se le dio el cumplimiento del 100% en el mes de Noviembre
2. Adelantar acciones pedagógicas con los beneficiarios de los programas institucionales que ejecute, para la promoción y adopción de Buenas Prácticas Ambientales.	SI	Acta de asistencia técnica	Esta obligación se le dio el cumplimiento del 100% en el mes de Noviembre

(i) El Supervisor deberá registrar todas las obligaciones contenidas en la cláusula correspondiente del contrato/convenio. Para aquellas obligaciones cuyo cumplimiento no obedezca a un producto tangible, deberá señalar en la columna del "Documento que evidencia el cumplimiento", su concepto sobre el mismo.

(ii) Si el Supervisor establece que "no" se ha dado el cumplimiento a una obligación, dentro de uno de los informes periódicos, deberá indicar las razones por las cuales es así, y qué acciones se han tomado sobre dicho incumplimiento. Si el reporte de "no cumplimiento" se presenta en el Informe Final de Supervisión, el supervisor deberá allegar copia y presentar reporte de las acciones adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación "N/A" sólo podrá ser relacionada con algunos periodos en los que esa obligación específica no sea requerida.

(iii) El supervisor deberá relacionar todos los documentos que evidencien el cumplimiento de la obligación correspondiente, relacionados con actas de entrega a satisfacción o de reuniones, informes, certificaciones, comunicaciones, oficios, memorandos, y en general cualquier documento que pruebe que la obligación fue efectivamente cumplida. Deberá igualmente indicar el folio del documento y su ubicación.

(iv) El supervisor deberá señalar en "Observaciones" cualquier información que considere relevante relacionada con el cumplimiento de la obligación. El diligenciamiento de esta columna no es obligatorio.

15. Seguimiento a matriz de riesgos

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1501 DE 2012

Realizó seguimiento a la matriz de riesgos del presente contrato/convenio?	X	
Luego del seguimiento detectó alguno con alta probabilidad de ocurrencia?		NO
Detalle cual(es) riesgos detectó con alta probabilidad de ocurrencia:	N/A	
Observaciones adicionales:		

Si hay algún riesgo que se materializó o que tiene alta probabilidad de ocurrencia debe informarse a la [Dirección de Contratación de la Sede de la Dirección General](#).

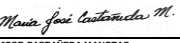
16. Certificación

El supervisor, con la suscripción del presente informe, certifica que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Fecha emisión de Informe

Firma 
MARGELIS DE LEÓN MIRANDA
Cargo Supervisor

Firma 
ELIA CATALINA ARQUEZ SAMPAYO
Cargo Legalizador de cuentas

Firma 
MARIA JOSE CASTAÑEDA MANOTAS
Cargo Revisor Técnico

Firma 
LOURDES FELICIA HERRERA OSSIO
Cargo Administrativo

Firma 
Nombre Revisor Técnico
Cargo Revisor Técnico

Firma 
Nombre otro revisor
Cargo otro revisor

Nota: Si se requiere la firma de más personas que intervinieron en el ejercicio de supervisión, se podrán incluir.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1501 DE 2012